



▶ PAN YA NO DEBATIRÁ LEY;
IRÁ DIRECTO A LA SCJN **P. 4**

VA OPOSICIÓN EN EL SENADO POR INCONSTITUCIONALIDAD DE REFORMA A LEY DE AMPARO

EL BLOQUE de contención en el Senado está preparando una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a la Ley de Amparo y a la Ley de Amnistía.

Al igual que lo hará la oposición en la Cámara de Diputados con la Ley del Fondo de Pensiones, la oposición del PRI, PAN, PRD, Grupo Plural e incluso Movimiento Ciudadano, la llevarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de una acción de inconstitucionalidad.

En una reunión comenzaron a alistar la redacción del texto.

En tanto en la Cámara de Diputados se espera que en 10 días lo alisten, se-



Bloque opositor, Grupo Plural y MC lo llevarán a la SCJN. **Cuartoscuro**

ñaló a este medio Rubén Moreira, coordinador de la bancada del PRI.

A su vez, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, mencionó que ya ha dialogado con los coordinadores del bloque de contención para iniciar

la ruta jurídica y presentar las acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una vez que ambas reformas sean ratificadas en San Lázaro. Se espera que esta misma semana las cámaras receptoras realicen la votación correspondiente.

Este martes, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la minuta que modifica la Ley de Amnistía, permitiendo al presidente de la República otorgar directamente este beneficio a personas sentenciadas por delitos, con el respaldo de Morena, PT y PVEM.

Después de una extensa discusión parlamentaria, con 69 votos a favor y 42 en contra, los senadores dieron el visto bueno a estas modificaciones.

Los legisladores de Morena y sus aliados argumentaron que estas reformas buscan equilibrar los poderes y evitar abusos desde el ámbito judicial.

Claudia Bolaños